



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Habiendo finalizado, el pasado día 10 de septiembre el plazo de presentación de alegaciones al Anuncio de las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 4 de septiembre de 2024 sin que se haya presentado alegación alguna, según consta en el informe de la Coordinadora del Registro General de esta Corporación de fecha 13 de septiembre de 2024, la Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso**, abierto al personal laboral fijo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, un puesto de trabajo vacante de **SOPORTE Y ASESORAMIENTO (Innovación)**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 53, de 20 de marzo de 2023 y cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1757/2024, de 13 de junio y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 117, de 17 de junio de 2024, hace público lo siguiente:

**1.- Una vez realizado el cotejo y compulsa de los méritos y requisitos presentados junto con su solicitud de participación en el proceso, se elevan a definitivas las siguientes calificaciones de la valoración de méritos:**

NOMBRE	GRADO PERSONAL CONSOLID.	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	CONCILIACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL	OTROS MÉRITOS ADECUADOS AL PUESTO	TOTAL PUNTOS
	Max. 10,00 ptos.	Max. 35,00 ptos.		Max. 18,50 ptos.	Max. 20,00 ptos.	Max. 1,50 ptos.	Max. 10,00 ptos.	Max. 5,00 ptos.	
		Func.	Lab.						
Gómez Morales, Manuel	-	-	35,00	18,50	20,00	-	-	-	73,50

**2.- Propuesta de adjudicación definitiva del siguiente puesto:**

Por tanto, esta Comisión de Valoración propone a la Presidencia de esta Diputación la adjudicación definitiva del siguiente puesto de **SOPORTE Y ASESORAMIENTO (Innovación)** a:

**D. MANUEL GÓMEZ MORALES**

IDPuesto	JN	Descripción	Servicio	SG	Nivel	PE	H. Flex.	P. Jor.	Qto. Mda.	TP	FP	Dot. Eco.	RL	CE
209200200	JN3	Soporte y Asesoramiento	Innovación <sup>1</sup>	A1	28	302	-	-	-	N	C	1	L	15.258,32

Asimismo se advierte que según lo establecido en la BASE NOVENA, 4º de las Bases Generales, el puesto de trabajo adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión o incorporación se hubiere obtenido otro destino mediante Convocatoria Pública, en cuyo caso, se aceptará la renuncia al puesto adjudicado con carácter definitivo en el procedimiento correspondiente mediante Resolución notificada a la persona interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7UYDYLHJB7RGNPYZWAIX2GMA	Fecha	17/09/2024 09:44:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	TERESA FERRER CORDERO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UYDYLHJB7RGNPYZWAIX2GMA">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UYDYLHJB7RGNPYZWAIX2GMA</a>	Página	1/1

